



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución nº 1161/2025, dictada con fecha de 19 de diciembre de 2025, ha resuelto lo siguiente:

A la vista de la legislación aplicable para convocar sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Considerando que no corresponde convocar Pleno Ordinario conforme a la legislación vigente y siendo necesario debatir y aprobar los puntos que son objeto de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 81 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO. Convocar la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el día 30 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta de la sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 26 de septiembre de 2025, de las sesiones Extraordinarias de 29 de octubre de 2025 y 28 de noviembre de 2025.

SEGUNDO. Dar Cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la nº 858 hasta la 1.159 del 2025.

TERCERO. Aprobación, si procede, del Presupuesto General Ordinario para el Ejercicio 2026.

CUARTO. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ejercicio 2024

QUINTO. Aprobación, si procede, de la aprobación de designación de la instalación municipal del polideportivo municipal con el nombre de Antonio Gutiérrez Lora.

Código Seguro De Verificación	i2q1NpAaRAf7nqQTmFgg9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	28/12/2025 13:07:16	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/i2q1NpAaRAf7nqQTmFgg9g==			

SEXTO. Aprobación, si procede, de apoyo y adhesión del del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción al Pacto Andaluz por la Accesibilidad.

SEPTIMO. Aprobación, si procede la rescisión del contrato de arrendamiento y constitución de nuevo derecho de arrendamiento del solar de 70 m2. del terreno sito en la localidad de Las Navas de la Concepción, provincia de Sevilla, Polígono Industrial, Carretera San Calixto s/n y que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, Tomo 812, Libro 34, Folio 120, Finca Nº 2221, y que constan en el inventario de Bienes aprobado por esta Corporación Municipal consta como bien patrimonial, adscrito a Inmuebles Solares (ficha. 01.3.002) y cuenta PGCP nº 2100, para poder disfrutar del uso del espacio y así proceder a la instalación, montaje, explotación, mantenimiento, conservación, reparación y modificación de su INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES a cambio de una contraprestación económica de 34.700€ + IVA por 20 años con inicio del devengo a partir del 30 de diciembre de 2025.

OCTAVO. Aprobación, si procede, de ratificación del procedimiento de adjudicación de la Obra del programa de Casas Consistoriales de Consumo Energético casi nulo (EECN)_Plan Contigo.

NOVENO. Mociones.

DECIMO. Ruegos y Preguntas.

En las Navas de la Concepción, a 28 de diciembre de 2025.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación	i2q1NpAaRAf7nqQTmFgg9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	28/12/2025 13:07:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/i2q1NpAaRAf7nqQTmFgg9g==		

